

## Composición del Consejo, Presidente Independiente y posibilidades de una Mesa Documento sobre opciones de los Copresidentes del Grupo de Trabajo II

### Índice

Composición del Consejo	1
Posible Mesa del Consejo	2
Presidente Independiente del Consejo o Presidente de la Mesa	2

.....

1) En la reunión del Grupo de Trabajo II celebrada los días 2 y 3 de julio de 2008, se pidió a los Presidentes y la Secretaría que examinaran con los Miembros y presentaran las opciones preferidas para seguir debatiendo en la reunión del Grupo de Trabajo del viernes 18 de julio los siguientes temas:

- a) Composición del Consejo;
- b) Mesa del Consejo;
- c) Presidente Independiente del Consejo.

### Composición del Consejo

2) En la reunión de los días 2 y 3 de julio la mayoría de los Miembros opinaban que un incremento relativamente pequeño en el tamaño del Consejo se justificaba para lograr una representación más equilibrada de las regiones. En el debate muchos de los Miembros pusieron de relieve que un aumento significativo en el tamaño del Consejo tendría consecuencias inevitablemente en el número de intervinientes en cualquier tema dado y, por tanto, en la eficacia. Muchos otros Miembros destacaron que el principal factor a tener en cuenta era la efectividad y no la eficiencia, lo que requería una representación democrática adecuada de todas las regiones. Del debate se desprendieron dos opciones viables que cumplían los principales criterios de los Miembros:

- a) **A. Aumentar el número de Miembros de Europa y del Pacífico Sudoccidental en un puesto respectivamente:** La representación se modificaría tal como se muestra en el cuadro 1 que figura a continuación. La posición de Europa mejoraría ligeramente y la representación del Pacífico Sudoccidental mejoraría en términos de número de países. Habría pocos cambios sustanciales en la posición de las demás regiones;
- b) **B. Aumentar el número de Miembros de todas las regiones en un puesto y el de Europa en dos puestos:** El número de Miembros del Consejo aumentaría en 7, pasando a ser de 56, y la representación se modificaría tal como se muestra en el cuadro 1 que figura a continuación. Todas las regiones estarían más plenamente representadas (excepto América del Norte). La posición de Europa por lo que respecta a la proporción de puestos mejoraría ligeramente y el Pacífico Sudoccidental quedaría mejor representado en términos de número de países. Habría pocos cambios sustanciales en la posición de las demás regiones.

3) Las consultas efectuadas revelaron que, de las dos opciones, la que contaba con el mayor nivel de apoyo era la segunda. No se produce un aumento importante en el número de Miembros del Consejo el cual, si bien se sitúa entre los de mayor tamaño, sigue teniendo uno comparable con varias otras organizaciones (56 miembros). Con la excepción de la región de América del Norte (que tiene dos miembros), todas las regiones estarían más plenamente representadas y Europa y el Pacífico Sudoccidental tendrían una cobertura más

equitativa. Cualquier otra fórmula que asigne más puestos por región tendría una mayor incidencia en el tamaño del Consejo y no entrañaría una representación más equitativa de las regiones.

<b>Cuadro 1: Composición actual del Consejo y composición con arreglo a las opciones A y B</b>								
Regiones del Consejo	2008 – Situación actual				Opción A		Opción B	
	Número		Porcentaje		Número	%		
	Miembros	Puestos	Miembros	Puestos	Puestos	Puestos		
Africa	48	12	25%	24%	12	24%	13	23%
Asia	23	9	12%	18%	9	18%	10	18%
Europa	48	10	25%	20%	11	22%	12	21%
América Latina	33	9	17%	18%	9	18%	10	18%
Cercano Oriente	21	6	11%	12%	6	12%	7	13%
América del Norte	2	2	1%	2%	2	4%	2	4%
Pacífico Sudoccidental	16	1	8%	4%	2	4%	2	4%
	191	49	100%	100%	51	100%	56	100%

### **Posible Mesa del Consejo**

4) En la reunión de los días 2 y 3 de julio muchos Miembros consideraron que sería conveniente contar con una mesa integrada por un Miembro de cada región, elegido por el Consejo de entre los Representantes Permanentes ante la FAO para ayudar al Presidente en una función de facilitación, garantizando así que el Consejo sea más eficaz y pueda responder a las preocupaciones de los Miembros. Los miembros de dicha Mesa podrían ser elegidos para uno o dos años. Sus funciones abarcarían lo siguiente:

- a) preparar los trabajos del Consejo, lo que implicaría consultar a los Miembros sobre los programas, determinar las fechas definitivas de los periodos de sesiones, etc.;
- b) mantener contactos con los grupos regionales para asegurar una información adecuada sobre la labor del Consejo;
- c) prestar asistencia a la Presidencia en la gestión de los períodos de sesiones durante el Consejo.

### **Presidente Independiente del Consejo o Presidente de la Mesa**

5) Los Miembros tenían diversos puntos de vista en cuanto a si era mejor que la presidencia de la Mesa fuese ostentada por el Presidente Independiente o fuese rotando entre los Representantes Permanentes. En las consultas celebradas se apoyó mayoritariamente el mantenimiento de un Presidente Independiente. Los Miembros consideraban que esta tarea se veía facilitada por el régimen de un Presidente Independiente y requería más tiempo y atención que los que le podían dedicar muchos Representantes Permanentes, y que un Presidente Independiente suponía una mayor garantía de neutralidad. Sin embargo, la garantía de su presencia en Roma durante un mínimo de unos ocho meses al año era un factor importante que se debía tener en cuenta, pero la FAO sólo debería pagar gastos y no honorarios, con el fin de contener los costos, observándose que también había margen para ahorros dado que el Presidente Independiente ya recibía una asignación para gastos<sup>1</sup>. También se señaló que los Representantes Permanentes podrían ser elegidos como Presidente Independiente.

6) Los partidarios de una presidencia rotatoria entre los Representantes consideraban que esta sería una solución menos costosa que un Presidente Independiente y brindaría a un mayor número de países la oportunidad de ocupar dicho puesto.

<sup>1</sup> El Presidente Independiente del Consejo recibe una asignación de 44 000 USD por bienio; calculando en términos netos el promedio de viajes y gastos, el aumento total de los gastos del Presidente Independiente durante su estancia de ocho meses al año en Roma sería del orden de unos 10-20 000 USD por bienio con la asunción del pago de los gastos adicionales de manutención durante la estancia en Roma, en el supuesto de que decayese el derecho a viajar en primera clase y a las dietas a nivel de Director General Adjunto (DDG), aplicándose las condiciones correspondientes a un nivel de Director o Subdirector General (ADG).